

719074

12655
JCP

Quito, 27 de julio de 2018.

Ingeniero

César Andrés Guevara Barrera

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en la cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C.L.**, celebrada ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, el 4 de abril de 2018, se le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CUATRO AÑOS** de conformidad con el artículo vigésimo quinto del Estatuto. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo sexto del Estatuto de la compañía, la Ley de Compañías y demás normas conexas.

La compañía fue constituida el 17 de julio de 2018 ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito e inscrita el 24 de julio de 2018 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

3740

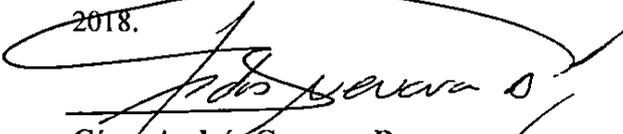
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,



María Fernanda Proaño Verdesoto
SOCIO

Agradezco y acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C.L.**, Quito, 27 de julio de 2018.



César Andrés Guevara Barrera

C.C. 180379531-7

Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 54006



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	103500
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12655
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C. L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1803795317
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3740 DEL 24/07/2018.- NOT. 40 DEL 17/07/2018 MCR.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103